

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13351 *ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que se acuerda integrar en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Severino Romero Mena, con número de Registro de Personal A04PG13617.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Severino Romero Mena, Ordenanza que fue de los extinguidos Jurados Mixtos, en solicitud de que se le considere comprendido en los términos del Decreto 3357/1975, de este Ministerio de la Presidencia, de 5 de diciembre.

Teniendo en cuenta que el señor Romero Mena fue separado del servicio, y visto que aporta certificación de testimonio de concesión de amnistía que regula la Ley 46/1977, de 15 de octubre;

Considerando le son de aplicación las disposiciones del Decreto 3357/1975, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939 de responsabilidad política, el Ministerio de Trabajo comunicó en 20 de septiembre del pasado año a la Dirección General de la Función Pública que de no haber sido separado del servicio, el señor Romero Mena hubiera quedado integrado en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley de 21 de enero de 1942 y sujeto a las disposiciones del Estatuto del referido Cuerpo, aprobado por Decreto de 29 de septiembre de 1943.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda integrar en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Severino Romero Mena, con número de Registro de Personal A04PG13617, con efectos administrativos de 15 de agosto de 1934, por ser esta la fecha en la que fue confirmado en su cargo de Ordenanza de los extinguidos Jurados Mixtos, y económicos a partir de la fecha de toma de posesión por el interesado del destino que se le asigna en el Ministerio de Hacienda, Vitoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

13352 *ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que pasa a situación de retirado el Sargento de la Policía de Ifni don Aixa Mulud Belaid.*

Excmo. Sr.: Por haber causado baja en la Policía Territorial de Ifni (Africa Occidental Española) el Sargento don Aixa Mulud Belaid, número 51.289, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza, por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del señor Cónsul general de España en Tetuán, de fecha 17 de diciembre de 1979 y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retiro con efectos administrativos de 1 de julio de 1969, el referido Suboficial.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

13353 *ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que pasa a situación de retirado el Sargento de la Policía de Ifni, don Said Mohamed Cad-Dur.*

Excmo. Sr.: Por haber causado baja en la Policía Territorial de Ifni (Africa Occidental Española) don Said Mohamed Cad-Dur, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza, por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (30534), de fecha 15 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 28 de diciembre), y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado con efectos administrativos de 1 de julio de 1969, el referido Suboficial.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

13354 *ORDEN de 13 de mayo de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel de Ingenieros don Marcial de Mustera González.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Ingenieros don Marcial de Mustera González, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Badajoz—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

13355 *ORDEN de 4 de junio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Antonio Castro Boises.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Antonio Castro Boises, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior, Jefatura Provincial de Protección Civil de Badajoz, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de julio de 1980.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.